



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **COMUNICADO N° 040-2025-CCONTRATO 2025 D.S. N° 002-2025-MINEDU**

### **PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTE -EXPEDIENTE 2025**

El comité de contrato docente de la UGEL 06 - 2025, comunica el cronograma de convocatoria de contrato docente 2025 por evaluación de expedientes, etapa III, en la modalidad/nivel de Educación Básica Regular – área curricular de Ciencias Sociales). El acto público de adjudicación se llevará a cabo de manera **presencial** en nuestra sede institucional, a las 9:00 horas, según el siguiente cronograma.

<b>EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Presentación de expedientes	POSTULANTE	1	<b>8/05/2025</b>	<b>8/05/2025</b>
Evaluación de expedientes y publicación de resultados	COMITÉ - UGEL	2	<b>9/05/2025</b>	<b>12/05/2025</b>
Presentación de reclamos, absolución (presencial) y publicación de resultado final.	COMITÉ - UGEL	1	<b>14/05/2025</b>	<b>14/05/2025</b>
Acto público de adjudicación*	COMITÉ - UGEL	1	<b>15/05/2025</b>	<b>15/05/2025</b>

#### **\*SE LLEVARÁ A CABO LA ADJUDICACIÓN CONFORME SE CUENTE CON VACANTES DISPONIBLES**

Los postulantes deberán presentar la documentación en el orden que encuentra en el anexo 13 del D.S. 02-2025-MINEDU, por Rubro y Criterios. Asimismo, se pide guardar el debido orden en la presentación de los documentos que acreditan experiencia laboral (R.D., seguida de talón de remuneración correspondiente).

Considerar el orden de prelación para esta especialidad:

<b>EBR Secundaria Área Curricular de Ciencias Sociales</b>	<b>Primero</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Ciencias Sociales o Ciencias Sociales Historia o Ciencias Sociales Geografía o Filosofía y Ciencias Sociales o Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas o Ciencias Histórica Sociales o Ciencias Histórico Sociales y Religión o Ciencias Históricos Sociales o Ciencias Sociales y Educación Intercultural o Ciencias sociales y promoción socio-cultural o Ciencias sociales y desarrollo rural o Ciencias sociales y turismo o Historia y Ciencias Sociales o Historia y Geografía o Historia y Religión o Historia, Geografía y ciencias sociales o Historia, Geografía y Economía o Historia, Geografía y Turismo.
	<b>Segundo</b>	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.
	<b>Tercero</b>	Grado de Bachiller en Educación Secundaria en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.
	<b>Cuarto</b>	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en educación secundaria y en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.

Los postulantes deberán presentar la documentación en el orden que encuentra en el anexo 13 del D.S. 02-2025-MINEDU, por Rubro y Criterios. A SABER:

- ✓ Formación académica (estudios de posgrado, estudios pregrado)
- ✓ Formación continua (capacitación realizada en los últimos 5 AÑOS)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Experiencia laboral (Resolución y su talón de pago)
- ✓ Méritos (resolución emitida MINEDU, DREL, UGEL)

### **PRESENTACION DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS**

El ingreso de los documentos por parte de los postulantes se realizará de manera virtual en el horario de oficina (08:00 a 17:00 horas) a través de MINEDU EN LINEA, mediante el siguiente enlace:  
<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

Recuerda: Solo se permite el registro y envío de un solo expediente por grupo de inscripción, siendo el postulante el único responsable de la información que envíe. El documento debe ser agrupados en un solo archivo en formato PDF.

Los expedientes deberán contener únicamente los documentos requeridos en el Anexo 13. Presentar otros que no se califican denota desconocimiento de la norma por parte del postulante. Además, lo siguiente:

1. FUT de solicitud con asunto: Solicitud Contrato Docente 2025- modalidad CONTRATACION POR EVALUACION POR EXPEDIENTE (Según Corresponda).  
**Ejemplo: ASUNTO: Solicitud Contrato Docente 2025 Etapa contratación por EXPEDIENTE, EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES**
2. Copia de DNI vigente/carné de identificación o Extranjería según corresponda (legible)
3. Título pedagógico (del profesor es emitido por Instituto Pedagógico deberá de presentar obligatorio el acto resolutivo emitido por la DRE o la entidad que inscribió el título ambos lados. Ingresar aquí <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>)
4. Título licenciado en educación (es emitido por una universidad el mismo que deberá estar registrado en la SUNEDU, deberá presentar el registro o título de segunda especialidad profesional en educación -ambos lados <https://constancias.sunedu.gob.pe/verificainscrito>)
5. Anexo 01 Contrato de Servicio Docente. (D.S N°020-2023-MINEDU)- MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
6. ANEXO 08 – Declaración jurada para el procedimiento de contratación. (D.S N°002-2025 - MINEDU)- MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
7. ANEXO 09- Declaración Jurada de Registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO (D.S N°020- 2024-MINEDU)- MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
8. ANEXO 10 – Declaración jurada de parentesco y nepotismo. (D.S N°020-20 23 - MINEDU)- MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
9. ANEXO 11 – Declaración jurada de doble percepción en el estado. (D.S N°020-20 23 - MINEDU)- MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
10. ANEXO 12 – Declaración jurada de elección de sistema de pensiones – Ley N°28891 (D.S N°020- 2023- MINEDU)- MARCAR SEGÚN CORRESPONDA, CON HUELLA Y FIRMA
11. EN EL CASO SER AFILIADO AL AFP, ADJUNTA DICHO REPORTE Y DESCARGA EN EL SIGUIENTE LINK: [https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Af il\\_Consulta.aspx](https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Af il_Consulta.aspx)
12. Además, deberá adjuntar su constancia de inscripción (AFP) con la finalidad de poder determinar si es MIXTA o FLUJO.
14. ANEXO 19 – En los casos de doble percepción: carta del director de la IE señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo. (D.S N°020- 2023-M INEDU) – Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado, Asimismo, se repite: guardar el debido orden en la presentación de los documentos que acreditan experiencia laboral (R.D., seguida de talón de remuneración correspondiente).

**ATENTAMENTE  
COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE**